



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 70 /2025 Acta N° 22/2025

VISTO: La necesidad de dejar constancia de los días y hora en que se realizaran las sesiones del Municipio de Empalme Olmos

CONSIDERANDO:

1. Que el tema fue tratado en una de las primeras sesiones y que se determino que las mismas se realizaran los días martes a las 19 y 15 horas con carácter semanal durante Agosto y que a partir del mes de Setiembre se realizaran con carácter quincenal salvo la necesidad de tratar algún tema puntual que amerite cesión extraordinaria

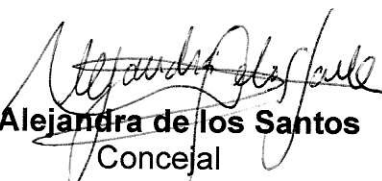
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Informar de dicha resolución a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Alejandra de los Santos
Concejal


Ricardo Rodríguez
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Darwin Medina
Concejal